

# ¿Qué se acredita?

## **COMPETENCIAS A ACREDITAR MÓDULO I: MARCO JURÍDICO:**

1. Conoce e identifica la normativa vial nacional y específica del departamento donde se desempeña como instructor habilitado.
2. Aplica correctamente la normativa vial.

## **COMPETENCIA A ACREDITAR DEL MÓDULO II: SISTEMA DE TRÁNSITO**

3. Conoce el Sistema de Tránsito y sus componentes (la persona, la vía, el ambiente, el vehículo).
4. Conoce el concepto y alcances de la Seguridad Vial y los aplica.
5. Desarrolla estrategias de prevención de siniestros y minimiza los riesgos.
6. Comprende la incidencia del factor humano en la Seguridad Vial (numeral 1 a 3)

## **COMPETENCIAS A ACREDITAR DEL MÓDULO III: MEDIDAS PARA PREVENIR LOS SINIESTROS DE TRÁNSITO Y MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.**

7. Toma de decisiones correcta para la conducción responsable.
8. Conoce y pone en práctica las medidas y/o elementos de la Seguridad Vial.
9. Conoce y diferencia con claridad la conducción en ruta y la ciudad.
10. Realiza comprobaciones previas antes de conducir.

## **COMPETENCIAS A ACREDITAR DEL MÓDULO: IV EL CONDUCTOR Y SU DOMINIO EN LA VÍA.**

11. Identifica y analiza posibles situaciones de alto riesgo en las vías.  
(Literal a hasta i)
12. Posee herramientas para resolver las situaciones de riesgo.
13. Ejecuta buenas prácticas en el tránsito.

## **COMPETENCIAS A ACREDITAR EN EL MÓDULO V: SISTEMAS FUNDAMENTALES DE LOS VEHÍCULOS**

14. Domina los conceptos básicos de la mecánica del automóvil y los sistemas de seguridad que posee. Literal a hasta g.

## **COMPETENCIAS DEL MÓDULO VI: COMPORTAMIENTO Y PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE SINIESTRO**

15. Conoce y aplica las pautas a seguir ante un siniestro de tránsito como 1er respondiente

## **COMPETENCIAS DEL MÓDULO VII: EL INSTRUCTOR Y SU DISCIPLINA: PEDAGOGÍA Y PSICOLOGÍA APLICADAS A LA ENSEÑANZA DE LA CONDUCCIÓN.**

16. Posee las herramientas necesarias para desarrollar estrategias para la enseñanza de la conducción.

17. Planifica un programa de capacitación personalizado.

# ¿Quiénes pueden acreditar?

Todos aquellos instructores de academia de conducir que cumplan con los siguientes requisitos:

Primaria completa

Ser instructor de academia de conducir por un período mínimo de 5 años.

# ¿Cuál es el cronograma del Programa de acreditaciones 2018 - 2019?

Día	Mes	Año	Lugar
20-21	Diciembre	2018	Torre Ejecutiva 9 a 17 hs. Montevideo- San José- Canelones- Maldonado Grupo 1 (35 cupos)
	Febrero	2019	Torre Ejecutiva 9 a 17 hs. Montevideo- San José- Canelones- Maldonado
	Marzo	2019	Acreditación de Saberes Campus litoral Norte (Polo Tecnológico Paysandú) Paysandú, Artigas y Salto.
	Mayo	2019	Acreditación de Saberes Campus Noreste (Polo Tecnológico Rivera) Rivera, Tacuarembó y Cerro Largo
	Julio	2019	Acreditación de Saberes Campus Litoral Sur (Polo Tecnológico Fray Bentos) Soriano, Colonia y Río Negro
	Setiembre	2019	Acreditación de Saberes Campus Este (Polo Tecnológico Arrayanes) Maldonado, Treinta y Tres y Lavalleja
	Octubre	2019	Acreditación de Saberes Campus Centro (Polo Tecnológico Durazno) Durazno, Flores y Florida

# ¿En qué consiste la prueba de acreditación?

El tribunal estará compuesto por un representante del MEC, un representante de CETP, de la División de Capacitación y Acreditación de Saberes como garante de esta acreditación y los dos técnicos del Área de Educación y Capacitación de la UNASEV.

La prueba consta de una prueba teórica escrita de 2 hs. 30 y una prueba práctica oral de 20 minutos del instructor con el tribunal.

# ¿Cuándo entregan los resultados de la acreditación?

Una vez culminada la instancia de evaluación, el Tribunal fija un nuevo día para emitir un certificado con las competencias que acreditó cada instructor. Los certificados serán entregados luego que sean firmados por las autoridades competentes.

Se les comunicará a los instructores la fecha y horario para la entrega de los certificados o el envío de los mismos.